

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020.**

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Edificio de la Lehendakaritza, C/ Navarra 2, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 10:00 horas del 11 de febrero de 2020, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidente: D. Jonan Fernández Erdozia, Presidente de la Agencia y de su Consejo Rector, por delegación del Lehendakari (Decreto 11/2017, de 25 de abril).
- Vocal: D<sup>a</sup> Monika Hernando Porres, Directora de Víctimas y Derechos Humanos, en representación de la Lehendakaritza.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D<sup>a</sup> Sofía Marroquín Guerrero, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D<sup>a</sup> Fátima Ansotegi Elordi, Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias, representante del Departamento de Salud.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Excusa su asistencia:

- Vocal: D<sup>a</sup> Diana Urrea Herrera, miembro de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco.
- Vocal: D<sup>a</sup> Eva Juez Garmendia, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, representante del Parlamento Vasco.
- Vocal: D. Alberto Alberdi Larizgoitia, Viceconsejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, representante del Departamento de Hacienda y Economía.
- Vocal: D. Bittor Oroz Izaguirre, Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en representación del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D<sup>a</sup>. Noemí de la Fuente Pereda, Responsable de Coordinación Estratégica de la AVCD y D<sup>a</sup>. Blanca Pérez Jiménez, Responsable de la Administración y Servicios de la AVCD. Se incorporará a lo largo de la reunión, Edurne Bengoechea, Técnica de Género de la AVCD.

## Introducción

Toma la palabra el Presidente de la AVCD y de su Consejo Rector para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 13 de diciembre de 2019.
2. Aprobación del Plan Operativo Anual 2020
3. Aprobación de Fondos Distribuibles y, en lo que corresponda, modificación de compromisos futuros, del presupuesto de la AVCD para 2020
4. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo para 2020
5. Aprobación del calendario provisional y criterios generales de las convocatorias
6. Información recursos de alzada a proyectos 2020
7. Aprobación modificación RPT (incremento de plantilla) de la AVCD
8. Presentación del Plan de Comunicación y Plan de Cambio Organizacional pro-igualdad de género.
9. Ruegos y Preguntas

Introduce la sesión el Presidente, destacando que se trata del primer Consejo Rector del año y, por tanto, hay bastantes puntos a tratar, sobre todo en los asuntos económicos.

Antes de comenzar la sesión, se hace alusión a las aportaciones realizadas en el último Consejo del año, que se han tenido en cuenta de cara a la planificación de este nuevo ejercicio.

Se señala el adelanto electoral en el que nos encontramos que, si bien no afecta a la gestión y práctica habitual de la Administración, sí restringe actos públicos y ralentiza el avance en nuevos proyectos como los AUZO(LAN)KIDEAK. D<sup>a</sup> Patricia Bárcena García, solicita que se profundice la información que se facilita acerca de los AUZO(LAN)KIDEAK en el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo y en los Consejos Rectores.

Se ha hecho llegar con la antelación que ha sido posible toda la documentación referida al presente Consejo Rector.

Además de los puntos previstos en el orden del día se propone incorporar otro punto informativo: La aprobación del Protocolo MINCEX Cuba que se envió con posterioridad al establecimiento del orden del día. Se acuerda por unanimidad incluirlo como punto 9.

### **1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 13 de diciembre 2020, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

### **2. Aprobación del Plan Anual 2020.**

Este documento establece la programación de actuaciones para 2020, tal y como exige el artículo 18 de la Ley 1/2007, de 22 de febrero. Las líneas generales de aplicación del presupuesto se recogen en el Plan Estratégico de Subvenciones, documento que se analizará en el punto siguiente.

Jonan Fernández señala que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de este Plan Anual 2020.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

D. Jonan Fernández Erdozia propone que los siguientes puntos del orden del día se traten de manera conjunta pero se voten por separado. Se señala en cada apartado el resultado de la votación por clarificar este acta.

### **3. Aprobación de Fondos Distribuibles y, en lo que corresponda, modificación de compromisos futuros, del presupuesto de la AVCD para 2020**

Se presenta para aprobación la propuesta de Fondos Distribuibles 2020 en las que se concretan los montos globales y porcentajes destinados a las convocatorias y subvenciones directas de la Agencia, así como el importe máximo de fondos al que podrá acceder cada entidad solicitante (7% de los fondos distribuibles).

El 27 de diciembre del 2019, el Parlamento Vasco aprobó los Presupuestos para 2020; por Ley 13/2019, como consecuencia el presupuesto de la AVCD para el 2020 es de 49 millones de euros. Con este presupuesto se deberá hacer frente a 32,6 millones de euros de compromisos anteriores (subvenciones en ejecución) y a los gastos relativos al personal, funcionamiento, desarrollo de la aplicación informática y traslado de sede. La AVCD ha periodificado 1,1 millones de euros del presupuesto prorrogado 2019 para hacer frente a pagos, que estando previstos abonar en 2019, aún no han presentado los informes correspondientes.

Dado que un número importante de convocatorias y ayudas son de carácter plurianual, con los 13.6 millones de euros que restán para primeras convocatorias se podrán conceder ayudas por 42,9 millones de euros distribuidos según el cuadro adjunto. La cantidad máxima que cada

entidad podrá recibir en todos las subvenciones 2020 será de 3.009.267,69 euros (7% de los FFDD del año).

A continuación Blanca Pérez explica en términos generales la distribución económica de cada una de las líneas.

Tras esta explicación, Paul Ortega señala las principales peculiaridades de las convocatorias de este año, con mención especial al reparto para África dentro las diferentes líneas con el objetivo de acercarnos al 25%; y los diferentes baremos para K1, K2 ,como novedad, y K3. Asimismo, se indica que está pendiente de modificación del Decreto para Becas ONU que se espera se tramite a lo largo del año.

Sofía Marroquín y Josu Urrutia señalan la dificultad de las organizaciones para actuar en África y comentan la posible revisión/reinterpretación de la normativa para actuaciones en este continente.

Jonan Fernández señala que corresponde al Consejo Rector la aprobación de la propuesta. Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de Jonan Fernández, Mónica Hernando, Fatima Anstegui, Patricia Bárcena y Paul Ortega, y el voto en contra de Sofía Marroquin y Josu Urrutia.

#### **4.- Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2020.**

El Plan Estratégico de Subvenciones 2020 recoge las 7 líneas de ayuda además de las iniciativas de cooperación directa, la dotación prevista ya ha sido explicada en el punto anterior y se da una estimación de las solicitudes previstas, teniendo en cuenta los porcentajes de años anteriores.

Jonan Fernández señala que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de la propuesta. Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de Jonan Fernández, Mónica Hernando, Fatima Anstegui, Patricia Bárcena y Paul Ortega, y el voto en contra de Sofía Marroquin y Josu Urrutia.

#### **5. Aprobación del calendario provisional y criterios generales de las convocatorias**

Paul Ortega explica la previsión de calendario de convocatorias y la propuesta de aplicación de los criterios generales de otorgamiento de las convocatorias.

Jonan Fernández indica que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de ambas propuestas para poder dar inicio a la tramitación de las convocatorias.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

#### **6. Información recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de concesión de las ayudas a Proyectos de Cooperación 2019.**

Paul Ortega informa que se han interpuesto 10 recursos de alzada contra la Resolución de 3 de diciembre de 2019 de concesión de ayudas a proyectos de cooperación:

Se han contestado y notificado 7 recursos y a día de hoy quedan 3 pendientes de notificar. Todos los recursos son desestimatorios.

En este punto la Coordinadora muestra su preocupación respecto a la imposibilidad de conceder prórrogas a los proyectos de educación para la transformación social (capítulo 3 de la convocatoria de proyectos) y se recuerda que la normativa no lo permite.

#### **7. Aprobación de modificación Relación de Puestos de Trabajo (incremento de plantilla)**

Blanca Pérez informa de que la aprobación del presupuesto 2020 acuerda el incremento de plantilla de la Agencia para 2020 con un total de 8 plazas de Técnicos/as y 3 plazas de Administrativos/as para este ejercicio. Aún está pendiente de informe la modificación de una de las plazas de Técnico/a para reconvertirla a Técnico/a de Contabilidad y por eso se presentan en este Consejo 7 plazas de Técnicos/as de Cooperación para el Desarrollo y 3 plazas de Administrativo/a.

Jonan Fernández indica que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de este incremento de plantilla para continuar su tramitación.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

Jonan Fernández propone el cambio de orden entre los puntos 8 y 9 del orden del día presentación de planes de la AVCD y protocolo MINCEX.

#### **8. Protocolo Ministerio Comercio Exterior (MINCEX) Cuba y AVCD**

Paul Ortega explica los pormenores de la documentación previamente enviada, relativa al protocolo a firmar. En CR anteriores ya se había informado que se estaba trabajando con Cuba, a través del MINCEX, un Memorando de Entendimiento o Acuerdo Marco para la Cooperación con la Agencia. El objetivo del Acuerdo Marco es definir las condiciones generales

de cooperación entre las Partes y sentar las bases para facilitar la realización de acciones de colaboración de interés mutuo en los sectores y territorios que se han definido..

Jonan Fernández indica que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de protocolo.

Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todos los integrantes presentes del Consejo Rector.

### **9. Presentación Plan Pro-Equidad de Genero y Plan de Comunicación.**

La técnica de Género de la AVCD, Edurne Bengoechea, nos presenta el Plan Pro-Equidad de Género de la AVCD (2020-2023 ).

Noemí De la Fuente explica los puntos principales del Plan de Comunicación, que trata de impulsar el reto de comunicación señalado en el Plan Director.

Jonan Fernández señala la importancia de ambos planes y de potenciar noticias en el ámbito de la cooperación para que las acciones no queden en la sombra.

### **10. Ruegos y Preguntas**

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Jonan Fernández Erdozia, Presidente  
de la Agencia y de su Consejo Rector, por  
delegación del Lehendakari (Decreto  
11/2017, de 25 de abril.)

Paul Ortega Etcheverry  
Secretario del Consejo Rector  
Director de la AVCD